



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Oficina de  
Administración

Unidad Operativa  
Funcional de  
Recursos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## COMUNICADO

Se informa a los interesados y público en general que, para todos los puestos de la convocatoria CAS N° 10-2024-SERNANP, cuyos perfiles requieran título profesional de las carreras de Periodismo o Ciencias de la Comunicación, los postulantes deberán acreditar colegiatura, según lo previsto en la Ley N° 24898.

Asimismo, para los puestos cuyos perfiles requieran título profesional de las carreras de Administración en sus diferentes denominaciones: licenciado en ciencias administrativas, administración de empresas, administración en cooperativismo, administración de negocios internacionales, comercialización, administración financiera, administración pública, dirección de empresas, ciencias gerenciales, ciencias de la gestión, administración militar y policial, administración turística y hotelera, marketing y todos los títulos análogos a los de licenciados en administración en sus distintas especialidades, los postulantes deberán acreditar colegiatura y habilitación, según lo señalado en la Ley N° 31060.

Finalmente, se señala que estas mismas exigencias se aplican para los puestos cuyos perfiles requieran título profesional en Turismo en sus distintas denominaciones vinculadas a la actividad turística, los postulantes deberán acreditar colegiatura y habilitación, según lo señalado en la Ley N° 31172.

San Isidro, 30 de octubre de 2024

**Unidad Funcional de Recursos Humanos**